



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 148 -2014 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS / PR

Chachapoyas, **03 ABR. 2014**

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2014-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 07 de febrero de 2014; Resolución Ejecutiva Regional N° 440-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 14 de octubre de 2013; Resolución Ejecutiva Regional N° 473-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 29 de octubre de 2013; Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 10 de julio de 2013; Resolución Ejecutiva Regional N° 452-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 16 de octubre de 2013; Resolución Ejecutiva Regional N° 288-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 10 de julio de 2013; y.

CONSIDERANDO:

Que, con actos administrativos del visto, se designó en cargos públicos de confianza de la Autoridad Regional Ambiental – ARA, como Director de Programa Sectorial II: de la Sede Provincial de Condorcanqui al Ing. Forestal. PERCY OMAR TEJADA ACEDO; de la Sede Provincial de Rodríguez de Mendoza, al Ing. MARCO ANTONIO TRIGOSO TORRES; de la Sede Provincial Bagua, al Ing. Forestal MAX HUGO TORRES MAITA; de la Provincia de Chachapoyas, al Ing. Agrónomo JULIO CESAR RAVINES BOÑÓN; de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques al Ing. Agrónomo SEGUNDO SÁNCHEZ TELLO; y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental, Ing. Agrónomo LUZ ELENA DÍAZ ARIAS, respectivamente.

Con Informe N° 059-2014-GOB.REG.AMAZONAS/ORAD/ORH, de fecha 03 de marzo de 2014, el Eco. Hugo Hernández Pineda – Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Regional, recomienda dejar sin efecto legal los actos administrativos del vistos, teniendo en cuenta que dichas plazas aún no están incorporadas en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, al haber sido enviada en consulta por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos del MEF a la Dirección General de Presupuesto Público, la que se encuentra a la fecha pendiente de precisar la forma de financiamiento de las plazas, cuales son las asignaciones específicas y las metas a modificar para poder atender lo solicitado, por lo que queda esperar el resultado de este informe para poder considerar las nuevas plazas en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos en el MEF.

Con Informe N° 085-2014-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ORAD, de fecha 07 de marzo de 2014, fue elevado el informe del Director de la Oficina de Recursos Humanos por el Director de la Oficina Regional de Administración a la Gerencia General Regional, quien con proveído de fecha 18 de marzo de 2014, dispuso se emita el presente acto administrativo de acuerdo a lo recomendado, al haberse contravenido la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, incurriendo en causal de nulidad prevista en el Art. 10º, inc. 1 y 2 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo que estando a lo recomendado, se debe declarar la nulidad de oficio de los actos administrativos del vistos.

Con las facultades otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la opinión favorable de la Gerencia General Regional Amazonas;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 148 -2014 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS / PR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO de los siguientes actos administrativos, mediante los cuales se designó en cargos públicos de confianza de la AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL- ARA:

- Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2014-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 07 de febrero de 2014.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 440-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 14 de octubre de 2013.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 473-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 29 de octubre de 2013.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 10 de julio de 2013,
- Resolución Ejecutiva Regional N° 452-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 16 de octubre de 2013.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 288-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 10 de julio de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas, ARA e interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

PRESIDENCIA REGIONAL
José B. Arista Arbildo
Presidente Regional

